

DECRETO N° E-1747/2017.-I

COLINA, 07 de Agosto de 2017.

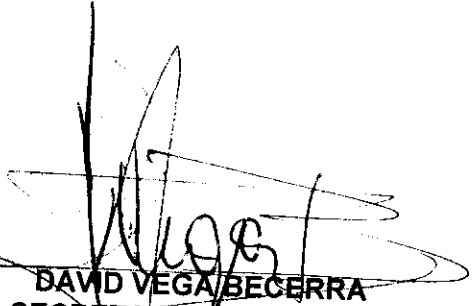
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1549/2017 de 13.07.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-210-L117, del proyecto denominado "Compra Materiales de Gasfitería para recinto Media Luna". **2)** Memorandum N° 186/2017, de fecha 03 de agosto de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA., para la compra de materiales de ferretería para el patio de comidas de la medialuna de Santa Filomena, Fiestas Patrias 2017, solicitados por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-210-L117 de fecha 03 de agosto de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 03 de agosto de 2017, que certifica que el oferente CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-210-L117 al oferente, **CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA., RUT. N° 79.862.000-2,** para la compra de Materiales de ferretería para el patio de comidas de la Medialuna de Santa Filomena, Fiestas Patrias 2017, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 1.023.684.- (un millón veintitrés mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

C-1747/2017
7/8/17



MEMORÁNDUM N.º 186 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 03 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-210-L117, para la siguiente adquisición:

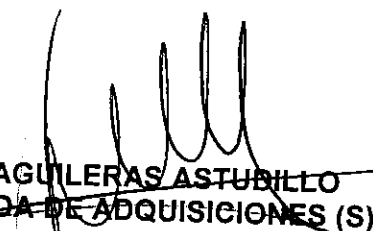

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de materiales de ferretería para el patio de comidas de la medialuna de Santa Filomena, fiestas Patrias 2017, solicitado por la dirección de Operaciones.

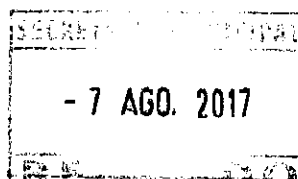
Oferente Adjudicado	: Centro Comercial Vicuña Mackenna Ltda.
Rut	: 79.862.000-2
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "Materiales Para Mant. y Rep. De inmuebles"
Monto Adjudicado	: 1.023.684.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 0122 / de la Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted

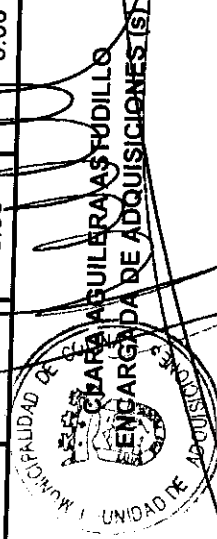


CLARA AGUILERAS ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 35%	Plazo de Entrega 35%	Oferta Tecnica 10%	Comportamiento contractual anterior 10%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
LIA RAQUEL GRANT CORTES	1,041,163	34.41	35.00	10.00	0.00	10.00	89.41	CUMPLE CON LO REQUERIDO, DESPACHA EN 2 DIAS, POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DE CARABINEROS DE CHILE
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	1,023,684	35.00	35.00	10.00	10.00	10.00	100.00	CUMPLE CON LO REQUERIDO, DESPACHA EN 2 DIAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL
EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA	3,600,900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE
FERRETERIA Y COMERCIAL L&J LTDA.	2,450,650	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE
CLAUDIO PEREZ ARMILLO DIST. DE MATERIALES DE CONST. VIDA DE TRABAJO EIRL	2,515,804	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE

jueves, 3 de agosto de 2017





Colina, agosto 03 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-210-L117 al proveedor **Centro Comercial Vicuña Mackenna Ltda. RUT: 79.862.000-2** por un monto de \$ 1.023.684.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-010-001-000 denominado "**Materiales Para Mant. y Rep. De inmuebles**", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 03/08/2017 11:25

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.862.000-2	CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



DECRETO N°: E-1549/2017/

COLINA, 13 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 796/2017, de fecha 11 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-210-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra materiales de gasfitería para recinto Media Luna", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-210-L117**, del proyecto denominado "**Compra materiales de gasfitería para recinto Media Luna**"; Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra materiales de gasfitería para recinto Media Luna**".

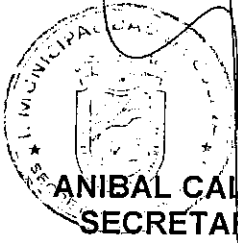
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA

ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo